**RESOLUCION I.M. N° 255/2.021**

**POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC INSTITUCIONAL A INICIAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08-2021 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS**

Mbaracayú, 07 de Julio de 2.021

**VISTO:**
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución; y la Ley 3.966/010 Art 212 Iniciativa Contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

**CONSIDERANDO:**
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.021 Adquisición de maquinarias e implementos agrícola y,
Que es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas 08-2021, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar los bienes, detallados en el Pliego de Bases y Condiciones èlaborado para el efecto;

**POR TANTO,**
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No 08-2021 para Adquisición de maquinarias e implementos agrícolas ID 399.878

Y; su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.".

**Artículo 2°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas No 08-2021 ID 399.878

**Artículo 3°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Rosa Frutos de Lermen**
**Secretaria General**

**Edir Eduar Lermen Ritter**
**Intendente Municipal**

# RESOLUCIÓN N° 49/2021 H.J.M.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 08/2021 ID: 399.878.--**

Mbaracayú, 09 de Julio de 2021

**VISTO:** La Nota N° 110/2021 I. M. por la Cual la Intendencia Municipal remite el modelo de Pliego de bases y condiciones y,----------

**CONSIDERANDO:** Que, la Intendencia Municipal, ha remitido el modelo de Pliego de Bases y Condiciones para adquisición de maquinarias e implementos agrícolas, para la autorización al llamado a Licitación por concurso de ofertas 08/2021.-------

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones Públicas Nacionales y por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, de conformidad al Art. 36, inc. b) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 09 de Julio de 2021 ha tratado la solicitud de aprobación del pliego de bases y condiciones para adquisición de maquinarias e implementos agrícolas, y la autorización para el llamado a licitación por concurso de ofertas, y que en dictamen N° 13/2021 de la asesoría Jurídica de la Honorable Junta Municipal de Mbaracayu recomendó al pleno la aprobación del mismo. El cual fue puesto a consideración del pleno del H. Junta Municipal y Aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.----------

**POR TANTO**
**LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ REUNIDA EN SESION ORDINARIA**

**RESUELVE**

**ART. 1°: APROBAR** El Pliego de Bases y Condiciones para adquisición de implementos y maquinarias agrícolas, y se autoriza al llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 08/2021 ID: 399.878.----------

**ART. 2°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.--

Lic. Gessica Pottcher Alves
Secretaria Gral. H.J.M

Francisco Gayoso
Presidente H.J.M